



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL


Nº. 000441 -2025/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 14 JUL 2025


VISTOS:

El Oficio N° 1743-2025-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DRST-DR, de fecha 03 de julio del 2025; Proveído S/N de Gobernación Regional, de fecha 09 de julio del 2025, y;


CONSIDERANDO:




Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quien haga sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público (...) y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca.



Que, en atención a lo dispuesto en el numeral 1.1 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, “Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras (...) son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces”; y, de acuerdo al numeral 1.2 del precitado artículo, “Opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las citadas cuentas”.



Que, el artículo 2° de la referida Resolución Directoral establece que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) está a cargo de los funcionarios, según el siguiente detalle: a) Unidades Ejecutoras (...) de los Gobiernos Regionales (...) mediante Resolución del Titular del Pliego (...).



Que, a través del Oficio N° 1743-2025-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DRST-DR, de fecha 03 de julio del 2025, el Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes, comunica sobre la designación del nuevo Director Ejecutivo de Administración de dicha Unidad Ejecutora, por lo que solicita la resolución de acreditación del nuevo responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Dirección Regional de Salud Tumbes; en mérito de lo cual la Gobernación Regional del Gobierno Regional Tumbes mediante Proveído S/N, de fecha 09 de julio del 2025, dispone a Secretaría General Regional la proyección del acto resolutorio correspondiente.

Que, de la revisión a los actuados administrativos se evidencia que la modificación estriba solo en cuanto a un Responsable Titular – Director Ejecutivo de Administración, por haber sido cambiado; pues, los demás responsables siguen siendo los mismos que están considerados en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000243-2025/GOB.REG.TUMBES-GR; por tanto, bajo esta precisión corresponde la designación del CPC. Carlos Javier Seminario Gonzalez, en reemplazo del CPC. Pedro Miguel Mendoza Paz, como nuevo titular responsable del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora en mención.

Que, en este orden de ideas es pertinente designar al CPC. Carlos Javier Seminario Gonzalez – Director Ejecutivo de Administración, como nuevo responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 400 – 940: REGION TUMBES – SALUD.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000441 -2025/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 14 JUL 2025

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a partir de la fecha al CPC. CARLOS JAVIER SEMINARIO GONZALEZ – DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, en el cargo de Director OGA, en reemplazo del CPC. Pedro Miguel Mendoza Paz, como Responsable Titular para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Dirección Regional de Salud Tumbes – Unidad Ejecutora 400 – 940: REGIÓN TUMBES – SALUD.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR el reporte “Anexo N° 01 Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias” en el que se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Dirección Regional de Salud Tumbes – Unidad Ejecutora 400-940: REGIÓN TUMBES – SALUD, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – DÉJESE sin efecto toda disposición regional que contravenga o se oponga a lo resuelto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, así como a la Dirección Regional de Salud, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
A. Rosario Palacios Palacios de De Lama
GOBERNADORA REGIONAL (e)



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000441 -2025/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes,

14 JUL 2025

ANEXO Nº 01

RESPONSABLES DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
EJECUTORA: 400-940: REGION TUMBES – SALUD

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	
Nº Orden	Nº Documento					Tipo	Denominación
01	00207818	SEMENARIO	GONZALEZ	CARLOS JAVIER	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
02	00253613	CARRILLO	LANDAVERY	ELMER	TITULAR	TESORERO	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA
03	00214695	RENTERIA	LABAN	JORGE ROLANDO	SUPLENTE	SERVIDOR	NOMBRADO
04	00254857	OVIEDO	CORREA	DANTE ROGER	SUPLENTE	JEFE DE REMUNERACIONES	NOMBRADO

Copia Fiel del Original